



El Gobierno retoma la renovación del TC y anuncia una reforma del recurso de amparo

Así lo ha anunciado al Congreso la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, en su primera comparecencia ante la Comisión Constitucional.

A su juicio, "si existe una institución en la que merece la pena trabajar por el refuerzo de su independencia, ésta es el Tribunal Constitucional", y "el reto es recuperar por completo el prestigio que merece, que se ha visto deteriorado en los últimos años y devolver la centralidad a su primigenia función, que es velar por la constitucionalidad del ordenamiento jurídico".

Por ello, ha anunciado la presentación a las Cortes Generales una Ley Orgánica para garantizar que las funciones del Tribunal Constitucional se ajustan a las recogidas en la Carta Magna.

Ello incluirá, por un lado, la recuperación del recurso previo de inconstitucionalidad de los Estatutos de Autonomía, una figura que se retiró en la década de los ochenta, ya que los socialistas se quejaban de la entonces oposición, de Alianza Popular, llevaba al TC hasta las leyes de Presupuestos Generales.

El PP ya pidió recuperar este mecanismo a raíz del Estatuto de Cataluña, que fue examinado y resuelto por el TC después de haber sido aprobado y votado en referéndum. Su ámbito de aplicación, por tanto, sería limitado, con preferencia al examen de reformas estatutarias o normas que han de ser sometidas a referéndum.

El portavoz del PNV en la Comisión Constitucional, Aitor Esteban, ...